



Secretaría Municipal

ACTA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2017 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 07 de Noviembre del año 2017, en el Salón Municipal, siendo las 15:39 hrs. celebra la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. JAVIER AHUMADA RAMÍREZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. RAIMUNDO CANQUIL VARGAS
SR. SEBASTIÁN MATURANA MARTÍNEZ
SR. FRANCISCO SANZ ABAD
SR. SONIA MATURANA MARTÍNEZ

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA** y el Sr. Secretario de Alcaldía don **JOSE BENITO MUÑOZ CORDERO** y los siguientes invitados:

SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ	: ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. CARLOS FIGUEROA VEGA	: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL
SR. PEDRO FIGUEROA CASTRO	: DIRECTOR DE CONTROL INTERNO
SR. DARIO FERNÁNDEZ DEL PINO	: ABOGADO DIRECCIÓN JURÍDICA
SRA. M. EUGENIA GARRIDO ANTIVIL	: JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL
SR. JUAN CARLOS VERGARA ROJAS	: JEFE DEPTO. INVENTARIO MUNICIPAL
SRTA. KAREN GAMBOA APABLAZA	: ENCARGADA OFICINA DE LA MUJER
SRTA. MARÍA PAZ VARGAS OSSES	: ENC. OF. MUJERES JEFAS DE HOGAR
SR. MOISÉS RAMOS CATRILEO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO PÚBLICO EN GENERAL	: ENCARGADO DEPTO. CONTROL

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación : **Srta. Patricia Alvarado Rojas.**
Transcripción y Redacción : **Sra. Verónica Pino Morales.**

	TABLA	PÁG.
1.-	APROBACIÓN DE ACTAS; N°19 Y N°30 SESIONES ORDINARIAS Y N°15 Y N°18 SESIONES EXTRAORDINARIAS, AÑO 2017	04
2.-	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA	04 - 05
3.-	PRESENTACIÓN INFORME ESTADO DE AVANCE EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO 3° TRIMESTRE 2017	06 - 07
4.-	EXPROPIACIÓN CONVENIO MERINO JARPA	07 - 10
5.-	PROPUESTA PARA OTORGAR APOORTE AL PROGRAMA JEFAS DE HOGAR DEL FONDO CONCURSABLE DE EMPRENDIMIENTO CIDEN	10 - 13
6.-	PROPUESTA PARA APROBAR DONACIÓN DE IMPRESORA AL SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES SUPLEMENTEROS DE CURICÓ	13 - 14
7.-	SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE EL SECRETO CON ALMA LIMITADA	14 - 15
8.-	SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A NOMBRE DE LA CONTRIBUYENTE SRA. MARÍA ANGÉLICA VICANCO GALVEZ	15 - 18
9.-	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL CONJUNTO FOLKLÓRICO AMANTE DE NUESTRA CUECA	19
10.-	SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL PARA FINANCIAR VIAJE DEL SR. RODOLFO DE LOS REYES RECABARREN, A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA, POR SU PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO INTERNACIONAL EN HOMENAJE A VIOLETA PARRA	20 - 21
11.-	HORA DE INCIDENTES:	21
11.1.-	RELATIVO A DEPORTISTAS QUE PRACTICAN KUNG FU QUE SON ESTUDIANTES DEL INSTITUTO INGLÉS Y QUE ESTABAN SOLICITANDO DINERO EN LA VÍA PÚBLICA DE NUESTRA CIUDAD DE CURICÓ	21

11.2.-	AGRADECIMIENTOS POR GESTIONES REALIZADAS EN LA COMUNIDAD, EN ESPECIAL EN EL SECTOR SOL DE SEPTIEMBRE EN CALLE RÍO LAUCA	21
11.3.-	AGRADECIMIENTO POR GESTIÓN REALIZADA EN EL SECTOR DE LA VILLA DOÑA CARMEN DE SARMIENTO, FRENTE A LA ESCUELA ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO, EN DONDE SE SALÍA EL AGUA A LA CALLE	21
11.4.-	SOLICITA INSTALAR UN SEMÁFORO EN AVDA. CIRCUNVALACIÓN ENTRE EL BOLDO Y EL AERÓDROMO	22
11.5.-	SOLICITA QUE SE REMARQUE EL PASO DE CEBRA DE AVDA. ESPAÑA FRENTE AL EDIFICIO ALBERTO HURTADO	22
11.6.-	SOLICITA CAMIÓN BACHEADOR PARA ARREGLAR LA CALLE PRINCIPAL DE SARMIENTO, AL FRENTE DE ESCUELA ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO	22
11.7.-	SOLICITA HACER UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON TODOS LOS ENTES INVOLUCRADOS DE SALUD MUNICIPAL DE NUESTRA COMUNA	22
11.8.-	PREOCUPACIÓN POR POLITIZAR EN CUENTA PÚBLICA ENTREGADA POR LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	23
11.9.-	CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ ABAD ACLARA QUE NO VETÓ A NADIE EN REUNIÓN DE COMISIÓN DE SALUD	23
11.10.-	DESTACA CUENTA PÚBLICA DEL CESFAM DE SARMIENTO	23
11.11.-	DESTACAR Y FELICITAR AL CONCEJAL SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ POR UNA SITUACIÓN DE UN TEMA DE SALUD MUNICIPAL	24
11.12.-	PROPONE RECABAR DEL GOBIERNO CENTRAL QUE SE ENTREGUEN LOS RECURSOS NECESARIOS FRENTE A NUEVAS RESPONSABILIDAD O MISIONES QUE SE LES ENTREGA A LOS MUNICIPIOS	24
11.13.-	SOLICITA INSTALAR DOS LOMOS DE TOROS EN CALLE LOS ALERCES ENTRE CALLE H Y CALLE I, Y EN LA CALLE EL ARRAYÁN ENTRE CALLE H Y CALLE I DE LA POBLACIÓN GUAQUILLO	24
11.14.-	REITERA PETICIÓN DE LOMO DE TORO EN CALLE BUEN PASTOR CON CALLE CARMEN	24

11.15.-	FELICITACIONES POR LA REINSTALACIÓN DE LA FIESTA DE LA PRIMAVERA EN NUESTRA CIUDAD DE CURICÓ	24
11.16.-	RELATIVO A ESTUDIAR SOLUCIONES DE CONGESTIÓN VEHICULAR EN LA CIUDAD DE CURICÓ	25
11.17.-	SOLICITA LOMO DE TORO EN CALLE AYSÉN DE POBLACIÓN MANUEL RODRIGUEZ	25
11.18.-	REITERA SOLICITUD DE SEMÁFORO EN CALLE CALAMA CON AVDA. CIRCUNVALACIÓN DE NUESTRA CIUDAD DE CURICÓ	25

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**
a esta Sesión.

En nombre de Dios damos inicio

1.- APROBACIÓN DE ACTAS; N°19 Y N°30 SESIONES ORDINARIAS Y N°15 Y N°18 SESIONES EXTRAORDINARIAS, AÑO 2017

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**
Concejo la aprobación de Actas; N°19 y N°30 Sesiones Ordinarias y N°15 y N°18 Sesiones Extraordinarias, año 2017. ¿Quiénes están por aprobar estas Actas?

Se somete a consideración de

Se aprueban todas las Actas sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

**SR. SECRETARIO ALCALDÍA;
DON BENITO MUÑOZ CORDERO:**
Correspondencia.

Se procede a dar lectura de la

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- Oficio Ord. N°438. De fecha, 10 de Octubre del 2017. De, Director Jurídico Municipal. A, Sr. Alcalde I. Municipalidad de Curicó. Me permito remitir a usted, informe detallado con los juicios con sentencias favorables al mes de octubre del 2017.
- Oficio Ord. N°1457. De fecha, 11 de Octubre del 2017. De, Director Comunal Depto. Salud Municipal. A, Secretario Municipal. El suscrito tiene a bien remitir a Ud., Balance de Gestión Financiera Acumulada al 30.09.2017 del Depto. Salud Municipal de Curicó, que debe presentarse al Honorable Concejo Municipal para la 3ª. Evaluación del año 2017. Conforme a lo anterior, hago llegar a Ud. – Presupuesto Inicial 2017. – Presupuesto Vigente al 30-09-2017. – Ingresos y Gastos Efectivos al 30-09-2017. – Porcentajes de avance de Ingresos y Gastos del Trimestre por cuenta. Estado de Cuentas Extrapresupuestarias al 30-09-2017.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- Oficio Ord. N°1012. De fecha 25 de Octubre del 2017. De, Secretario Municipal. A, Director de Obras Municipales. A solicitud de la Concejala Sra. Sonia Maturana Martínez, se acordó oficiar a la Dirección de Obras Municipales, con la finalidad de solicitar un informe sobre grado de cumplimiento de línea de edificación en Calle Prat, entre Calle Carmen y Calle Membrillar, vereda norte.
- Oficio Ord. N°1013. De fecha 25 de Octubre del 2017. De, Secretario Municipal. A, Secretario Comunal de Planificación. A solicitud del Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco, se refirió a proyectos de conectividad en la Comuna de Curicó y particularmente, a la situación actual de planes de reconstrucción del recinto de la Estación de Ferrocarriles, solicitando requerir información a la Secretaría de Planificación, para que proporcione al Concejo, los antecedentes que disponga a la fecha sobre este tema, gestiones realizadas y si es necesario, recurrir al Ministerio competente, para plantear la imprescindible necesidad de reconstrucción de la Estación de EFE en nuestra comuna.
- Oficio Ord. N°1056. De fecha 02 de Noviembre del 2017. De, Secretario Municipal. A, Director Depto. Salud Municipal. A petición del Presidente de la Comisión de Salud del Concejo Municipal, Concejal Sr. Francisco Sanz Abad y producto de la reunión de la citada comisión celebrada el 24 de Octubre pasado, solicito a usted, tenga a bien proporcionar la siguiente información:
 - a). Aumento de la dotación de personal contratado a plazo fijo en las categorías A, B, C, D, E y F, desglosado por año, categoría, Cesfam, y cargo, desde el año 2014 a la fecha, incluyendo personal del Departamento de Salud Comunal.
 - b). Comportamiento de la población per cápita desde el año 2014 a la fecha desglosado por Cesfam.
 - c). Número de horas extraordinarias, desde el 2016 a la fecha, desglosado por categoría, cargo y establecimiento, incluyendo a Departamento de Salud Comunal.
 - d). Presupuesto 2017 y su proyección para fin de año.
- Se despachó las solicitudes del Portal de Transparencia 2017, segundo y tercer trimestre del año 2017.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Una consulta, para el Sr. Secretario Municipal, ¿le habrá llegado el oficio que ingresamos por la Oficina de Partes?

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL;
DON GUILLERMO PÍEROLA PALMA:** Sí, se hizo llegar a la Alcaldía el Oficio.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: ¿Se va a procesar?

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Toda información se procesa, obviamente nosotros le vamos a pedir los antecedentes al Administrador Municipal y una vez que nos diga que está con la documentación respectiva, se incorporará en la tabla correspondiente.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Gracias.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Me recuerda el Presidente de Régimen Interno, que el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco, informó oportunamente su ausencia a este Concejo Municipal. No obstante, que debe cumplir los requisitos establecidos por la ley, para justificar su ausencia.

3.- PRESENTACIÓN INFORME ESTADO DE AVANCE EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO 3° TRIMESTRE 2017

**DIRECTOR DE CONTROL INTERNO;
SR. PEDRO FIGUEROA CASTRO:**

Una vez más corresponde en esta oportunidad a nuestra Dirección de Control Interno, entregar el Informe al H. Concejo Municipal, correspondiente al Tercer Trimestre del año 2017, del estado de avance del Ejercicio Programático Presupuestario que abarca el periodo señalado, con arrastre incluido desde enero a septiembre del presente año, este informe detallado y pormenorizado se hizo llegar a cada uno de los señores miembros integrantes de este Concejo Municipal. Por medio del Oficio Ordinario N°161, de fecha 25 de octubre pasado. Esto con la finalidad que esté oportunamente en conocimiento y sea revisado debidamente. Como es habitual, recuerdo que dentro de este informe, bajo cada cuadro contable se inserta un comentario explicativo, para una mejor comprensión, de igual modo al final de cada análisis presupuestario se incluye una conclusión parcial de ese presupuesto en particular y también se incluye una conclusión final del comportamiento y avance de todos los presupuestos en comento. Todo esto del periodo de enero al 30 de septiembre del 2017. Importante es manifestar que la información que se entregara en este momento al Concejo, tiene el carácter solo de un informe del comportamiento de 'Ingresos y Gastos' dentro del periodo ya señalado, y con la finalidad de que los integrantes de este cuerpo colegiado tomen el debido conocimiento de esta importante información, que corresponde tanto al presupuesto municipal, como de servicios traspasados.

A continuación mi Colega don Moisés Ramos; Contador Auditor y Encargado del Depto. Control Presupuestario y Financiero de la Dirección de Control Interno entregara las incidencias más relevantes de las materias a informar.

ENC. DEPTO. CONTROL PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO; SR. MOISES RAMOS CATRILEO:

Sr. Alcalde, Sres. Concejales, es mi deber informar sobre el informe de avance del ejercicio Programático Presupuestario al Tercer Trimestre del año 2017. El presente informe da cuenta del Estado de Avance del ejercicio programático presupuestario correspondiente al periodo enero a septiembre del año 2017. Este Informe se encuentra estrictamente sujeto a las disposiciones establecidas en el Artículo 29, Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, este informe tiene su fuente en base a datos fidedignos entregados por las respectivas Unidades y verificados por el Programa Contabilidad Cas Chile y Tesorería que posee el Municipio. Sintetiza un análisis de los ingresos y gastos acumulados de las áreas municipal, Cementerio, Salud, Educación y subvención Ley SEP y su estado de avance presupuestario. Además, informa sobre los aportes que realiza el Municipio a Salud, Educación, Corporación Cultural y Corporación de Deportes. A su vez verifica el cumplimiento del estado de los pagos por conceptos de cotizaciones previsionales del personal municipal, servicios traspasados, pagos por asignación de perfeccionamiento docente y los aportes del cual la Municipalidad debe realizar al Fondo Común Municipal. (- A continuación lee los informes; municipal y de los servicios traspasados con sus respectivos presupuesto, documento que todos los Sres. Concejales tienen en su poder).

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: ¿Consultas, dudas? No obstante, Dirección de Control Interno siempre está disponible para aclarar, complementar, información, de hecho esa es su principal función. Así que si alguien quisiera después hacer consultas las puede hacer en forma directa también.

Bien, si no hay consultas, le agradecemos la información y atentos antes cualquier requerimiento directo que llegue al Depto. de Control Interno.

**DIRECTOR DE CONTROL INTERNO;
SR. PEDRO FIGUEROA CASTRO:**

Muchas gracias Sr. Alcalde y como siempre quedamos atentos a lo que el Concejo necesite de nuestra Unidad.

ENC. DEPTO. CONTROL PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO; SR. MOISES RAMOS CATRILEO:
Sres. Concejales.

Muchas gracias Sr. Alcalde,

4.- EXPROPIACIÓN CONVENIO MERINO JARPA

**ABOGADO DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL;
SR. DARIO FERNÁNDEZ DEL PINO:**

El 12 de Septiembre del año 2006 la Municipalidad de Curicó celebró un convenio con el Mall Curicó, para la mitigación del impacto vial que provocó la construcción del Mall en la ciudad, entre varias obligaciones, el Mall se obligó a proporcionar los dineros necesarios para la expropiación, con el fin de abrir la Calle Merino Jarpa conectando a la Avda. Bernardo O'Higgins, hoy Calle O'Higgins. En el caso de Carabineros que ocupaba un sector del terreno necesario para abrir la calle, fue donado a la Municipalidad, pero nos quedó otra porción de terreno que es de un particular y en ese convenio el Mall Curicó se comprometió a proporcionar los dineros suficientes para pagar los gastos de expropiación que en esa oportunidad se estimaban a un valor de 4 U.F. el metro cuadrado, ¿qué pasó? que con la construcción del Mall, la plusvalía subió en el sector, por eso que no fue posible durante todo este tiempo desde el año 2006 a la fecha, la expropiación.

Conforme a lo que se nos informó por parte de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Curicó. Aproximadamente el valor por metro cuadrado en el sector a expropiar es entre 10 y 12 U.F., si consideramos que son 92,40 metros cuadrados a expropiar, más o menos el costo sería alrededor de 1.000 U.F., como el Mall tenía la obligación de proporcionar solo 400, era imposible proceder al trámite. Pues bien, con fecha reciente se acordó con el Mall modificar el Punto 3º, de la Cláusula Tercera celebrada el año 2006, en el sentido que el Mall va a proporcionar hasta 12 U.F. por metro cuadrado a expropiar, y esta modificación del convenio va a tener una vigencia de un año a contar de esta fecha, siempre que se apruebe por el Concejo Municipal. Ahora, estas 1000 U.F., que va a proporcionar el Mall Curicó a la Municipalidad, puede ser para expropiar o para comprar siempre que el actual dueño de terreno quiera y acceda a vender. Hago presente que en el caso de la expropiación, si se procede por la vía de la expropiación, el precio lo fija una comisión de peritos del Ministerio de Hacienda. Y en el caso de que la Municipalidad llegue a un acuerdo con el dueño actual del terreno, en ese caso el precio lo acordaran las partes, y se informará oportunamente al Concejo. Eso sería Sr. Alcalde la parte jurídica.

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES;
SR. CARLOS FIGUEROA VEGA:**

Como bien dijo don Darío en esos años se acordó ese aporte por parte del Mall, y como también bien lo dijo don Darío, en esos años la parte que correspondía expropiarle a Carabineros no teníamos los respaldos legales para haberlo hecho. En esa oportunidad la Dirección General de Carabineros nos preguntó si esta apertura de la Calle Merino Jarpa antes de llegar a la Avda. O'Higgins estaba en el Plan Regulador, y como no estaba, dijeron que ellos no nos donaban tampoco. Ahora, que está incorporado en el Plan Regulador desde el año 2011, Carabineros accedió a donar esa faja, y el Mall procedió a correr las panderetas, a hacer las veredas y todo lo poco que está hecho ahí, lo hizo el Mall con recursos de ellos. Gracias que Carabineros donó la faja que le correspondía a ellos. La faja de Carabineros era un poco más grande que lo que teníamos que entregar nosotros. Y corresponde ahora realizar la compra o la expropiación del retazo que está al lado sur, que actualmente es de doña Clotilde Muñoz Hevia, entonces en realidad nosotros conversamos con ella, si bien es cierto, ella es la que figura como propietaria, tenía que conversarlo con un hermano que aparece radicado en Punta Arenas, y quedó de darnos una respuesta, pero como aparentemente la idea de la Municipalidad es agilizar esta expropiación le dijimos que si no nos daba una respuesta luego, teníamos que irnos obligatoriamente por la parte expropiatoria, que es lo que expuso don Darío. Eso es en el fondo, ver si en el fondo el Concejo aprueba el convenio que se les entregó, que lo único que cambia básicamente es el aporte que en definitiva haría el Mall para conseguir esta apertura.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Solo una apreciación, desde el año 2011 está formalmente incorporada dentro del Plan Regulador la calle completa, esa calle estaba dentro del Plan Regulador. La prolongación hasta llegar hasta la Avda. O'Higgins. Segundo, aportar como antecedente que en el Concejo Municipal pasado, es decir, el Concejo anterior al que está constituido hoy, este tema se trajo a discusión, y el Acuerdo unánime del Concejo anterior, fue que se procedía a llevar a cabo la expropiación sí o sí el Mall financiaba el cien por ciento de lo que el costo de esto significaba, aquí por lo menos están los Concejales Sr. Leoncio Saavedra y Sr. Jaime Canales que estaban en ese Concejo. El Concejel Sr. Mario Undurraga también, pero no está hoy, pero eso se conversó en su oportunidad y se rechazó en su momento la expropiación, mientras no financiara cien por ciento el Mall la apertura de esta calle. Y tercero, que este convenio, radica desde el año 2006 para ser preciso ante ustedes.

ABOGADO DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL;

SR. DARIO FERNÁNDEZ DEL PINO:

Sr. Alcalde, creo necesario hacer una apreciación, el procedimiento de expropiación está contemplado en el Decreto Ley N°2.186 del año 1978 y señala esta norma legal que iniciado este proceso de expropiación, vale decir, dictado el Decreto de Expropiación, la entidad expropiante solo tiene el plazo de 3 meses para finiquitar completamente la expropiación depositando los dineros en el Tribunal, en este caso en el Juzgado de Letras de Curicó. Si no culmina el proceso de expropiación dentro de esos 3 meses la Municipalidad o el ente expropiante no puede volver a insistir hasta pasado 3 años. Eso hay que tenerlo presente hay que ser bastante diligente.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

¿Los 3 meses se cuentan a partir de cuándo?

ABOGADO DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL;

SR. DARIO FERNÁNDEZ DEL PINO:

Desde el momento que se dicta el Decreto de Expropiación, no se ha dictado. Ahora, nosotros lo que estamos haciendo es conseguir los fondos para que una vez que estén, se nos dé el certificado por parte de Finanzas, que hay disponibilidad presupuestaría ahí se dicta el Decreto y de ahí comienzan a correr los 3 meses.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

¿Consultas, dudas?

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Lo que nos preocupaba en aquella oportunidad era que la Municipalidad tuviera que poner los recursos y en este caso si los pone el Mall, nosotros no tenemos que poner ni un peso que vaya en beneficio de la calle, eso lo está poniendo todo el Mall.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Exactamente.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

El Acuerdo que usted dice con referencia al Concejo pasado, que solamente tiene que pagar el Mall ¿sigue vigente ese Acuerdo?

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

No, esa es una decisión que el Concejo Municipal rechazó la posibilidad de expropiar, y en su momento se nos solicitó que no fuera sometido nuevamente al Concejo, mientras no se lograra el financiamiento del cien por ciento por parte de la empresa y eso es lo que se ha logrado hoy.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

En definitiva esto es un beneficio para la ciudad en definitiva, conectar. Por lo tanto, aquí hay dos escenarios, nos ponen 1.000 U.F., sobre la mesa o expropiamos o compramos, pero qué pasa si estamos en un escenario que nos faltan 50 ó 100 U.F., nos vamos a negar, o tienen que pasar por este Concejo nuevamente una reflexión.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Yo sostengo que el Acuerdo debe contemplar que se mantiene el requisito que el Mall financia el cien por ciento del costo de la expropiación. Se estableció el rango justamente de precio con holgura justamente para los efectos que se pudiera encasillar dentro del valor más menos estimado. Nosotros pensamos que con este precio no debíamos tener problemas para expropiar el cien por ciento, no obstante, yo dejaría que el Acuerdo nuestro sea manteniendo esa premisa.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

nos falten un par de U.F.

Es decir, cien por ciento, aunque

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Mall.

Que lo ponga cien por ciento el

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Perfecto, gracias.

ABOGADO DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL;

SR. DARIO FERNÁNDEZ DEL PINO:

En el estudio que hizo el Mall, ellos señalan que están disponibles para aportar hasta 12 U.F. el metro cuadrado, que aproximadamente serían como alrededor de 1.000 U.F., que son \$27.000.000.- (veintisiete millones de pesos). Ahora, la Dirección de Obras cree que la Comisión de Peritos es la que tasa, tasaría y evaluaría el terreno más o menos en 10 U.F. Entonces hay que tener presente que si llegara a salir más el Mall va a decir, no, yo pago hasta 12 U.F., porque ese es el convenio, pero hay una holgura sí.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Pero yo no tengo ningún problema, no se expropia no más. En ese sentido, yo en lo personal el Mall debería financiar el cien por ciento esa expropiación y si el Concejo lo respalda nosotros ningún problema, pero con esa premisa. Creemos que por las tasaciones que se han barajado no debería haber problemas, pero yo igual me resguardaría y es un resguardo para mí y para el Concejo.

ABOGADO DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL;

SR. DARIO FERNÁNDEZ DEL PINO:

El problema Alcalde, que no vamos a saber de esto, hasta que la Comisión de Peritos diga cuanto es el monto.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Si el Mall quiere que se abra la calle tendrá que poner la diferencia. Yo por lo que entiendo no tienen dificultades.

Bien, ¿alguna otra consulta respecto del tema? Entonces sometemos a consideración del Concejo este convenio, con las consideraciones que hemos establecidos de que la expropiación debe ser financiada cien por ciento por el monto. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°277-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ANEXO DE CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ CON INMOBILIARIA MALL VIÑA DEL MAR S.A., SUSCRITO CON FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.-

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 07 de Noviembre del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, anexo de convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Curicó con Inmobiliaria

Mall Viña del Mar S.A., cuyo texto pasa a ser parte integrante del presente Acuerdo. Además se deja establecido que los costos por expropiación serán de cargo de la Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A., en un cien por ciento.

Procédase a través de la Dirección Jurídica Municipal, elaborar el anexo de convenio entre la partes y dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco, por encontrarse ausente de la Sesión.

5.- PROPUESTA PARA OTORGAR APOORTE AL PROGRAMA JEFAS DE HOGAR DEL FONDO CONCURSABLE DE EMPRENDIMIENTO CIDEN

**ENCARGADA OFICINA DE LA MUJER;
SR.TA. KAREN GAMBO APABLAZA:**

Hoy vengo a solicitar la subvención municipal para la Agrupación de Mujeres Jefas de Hogar SAYEN, quienes me acompañan hoy son 7 mujeres. Estas están constituidas con las 25 mujeres ganadoras del Fondo Concursable CIDEN SAYEN Municipal. El objetivo de este fondo es comprar materiales, maquinarias y herramientas que permitan fortalecer el negocio de las mujeres, con un monto máximo de \$500.000.- (quinientos mil pesos) aproximadamente. Esto es por proyecto los quinientos mil pesos. El monto total que vengo hoy a solicitar es de \$12.500.000.- (doce millones quinientos mil pesos), para beneficiar a 25 mujeres emprendedoras, se adjunta el listado con el nombre de las ganadoras y además el monto solicitado por cada una de ellas, es importante destacar que estos recursos son parte del presupuesto total que se dispone en el año para el programa Jefas de Hogar, para en este caso ser ejecutado, eso es.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

¿Consultas, dudas?

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:

Creo que nadie puede rechazar una petición de esta naturaleza cuando va en beneficio de las mujeres emprendedoras y que trabajan en forma dependiente, lo que sí yo revisando los oficios, creo que en eso tenemos nosotros como Municipio una responsabilidad de apoyar en algún tipo de oficios que sean con una mayor rentabilidad, a corto y a mediano plazo, creo que aquí estamos viendo por ejemplo terapias, son 4 mujeres emprendedoras que yo creo que les va a ir bien, porque cada vez se necesita de un mayor apoyo en trabajos por ejemplo que tienen los guateros de semillas, eso hace muy bien, y se hace un trabajo que ayuda a la salud y además generan recursos, los aceites, los jabones, los viveros con hierbas medicinales, pero sí me preocupa cuando hay muchos 11 en alimentación, creo que eso depende mucho del entorno, de las redes y de los proyectos que puedan postular a futuro para fortalecer ese negocio, porque tiene que ver con la posibilidad de los clientes habituales o buscar una mayor clientela, para que sea prospero el negocio, yo estoy viendo la rentabilidad.

Y lo otro que me llama la atención es 'arriendos de juegos', eso no lo veo tan práctico y tan rentable, o es al revés, pero bueno, es una consulta, es solamente porque como tenemos un desafío con el Concejal Francisco Sanz, de apoyar en un diagnóstico que vaya en visualizar que las mujeres que están en estos programas puedan visualizar un mejor rentabilidad a largo o a

corto plazo, solamente es eso, pero vamos apoyar de todas maneras, y que sea un éxito los negocios que están emprendiendo.

**ENCARGADA OFICINA DE LA MUJER;
SR.TA. KAREN GAMBO APABLAZA:**

Referente al tema de 'arriendos de juegos', es de la Sra. Pilar Rojas, ella se instala en La Alameda y le va bastante bien, es muy rentable.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:

Solo me preocupaba que fuera rentable, así que las felicito.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Aquí está una de las personas encargadas del trabajo directo que se hace con las Jefas de Hogar, aquí se hace un trabajo bastante acucioso, con mucha preocupación, respecto de los programas, de los proyectos, aquí las chiquillas son sometidas y pueden dar testimonio de aquello, al proceso de inducción, de preparación y de capacitación bastante acucioso, justamente no solo para entregar los recursos, sino que para entregar las herramientas que nos permitan a ella desarrollar adecuadamente este emprendimiento y que las oportunidades se transforme después en una pesadilla, entonces justamente se resguarda todos estos intereses que son necesarios para entregar una herramienta eficaz a mujeres luchadoras, esforzadas y trabajadoras, entonces yo les quiero manifestar a ustedes que sería bueno que más adelante, las chiquillas del Programa de Jefas de Hogar les cuenten a ustedes cómo se desarrolla el programa, para que ustedes eliminen esas aprehensiones que tienen en su preocupación naturalmente y atendible por cierto. Pero aquí el trabajo que se hace es bastante riguroso y acucioso.

ENCARGADA OF. JEFAS DE HOGAR;

SR.TA. MARÍA PAZ VARGAS OSSES:

Respecto a eso, como para transparentar un poco el proceso que se lleva a cabo, desde el proceso de postulación desde este año que son seleccionadas solamente mujeres que tengan emprendimientos con un funcionamiento previo, no son seleccionadas mujeres para el preferente emprendedor con ideas de negocios, es decir, son mujeres que tienen probado su negocio, al menos con un año, es una inyección de capital, al cual ellas pueden acceder a través de este Fondo Concursable que tiene varias etapas como lo señalaba el Sr. Alcalde, tiene una fase de postulación, donde ellas diseñan sus planes de negocios, nosotras les entregamos una capacitación. Posteriormente ellas hacen una defensa frente a un jurado y luego en virtud de las notas que ellas obtengan son las beneficiarias, las 25 mejores notas son las beneficiarias del Fondo Concursable, ese es el proceso.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Así que su preocupación Concejal es parte del trabajo que nosotros hacemos a través de la oficina.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:

Sr. Alcalde, lo que pasa que también he trabajado en el programa y se de las inversiones que hacía otra Municipalidad y después no seguía en los negocios. Entonces cuando yo estoy hablando, tengo argumentos.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Pero cada Municipalidad lo hace de manera distinta y nosotros nos hemos caracterizado justamente por apuntar a esos elementos.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:

Pero es una recomendación y es positiva, es una crítica positiva, estamos diciendo que nosotros como Concejales podríamos apoyar en una idea de negocios que sea pertinentes en la región, en la comuna, no estoy atacando, estoy diciendo.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Lo que estoy diciendo que su preocupación nosotros ya la hemos recogido y la estamos aplicando en el programa, para

su tranquilidad. Tampoco es una respuesta, sino que es una aclaración para que usted esté más clara en la materia.

CONCEJALASR. RAIMUNDO CANQUIL V.: Este es un tema bastante sensible para mí, porque efectivamente una de las cosas que me interesa mucho es que la mujer curicana pueda hacer emprendimiento, muchas veces no hay cómo hacerlo y aquí hay una herramienta, yo quiero decir, que es un negocio, tiene su riesgo por supuesto, pero también esos riesgos se aminoran en la medida que si hay un trabajo riguroso en la elección de las personas, y que puedan inculcárseles el valor de la perseverancia para poder salir adelante, yo en este sentido también rescato el siguiente relato, ayer estuvimos certificando a mujeres que han hecho cursos y que han estado cuenta de una asistencia, de una perseverancia, de un trabajo y me doy cuenta también que son las mismas personas que estaban ayer, que de alguna u otra manera certificando estos cursos y ahora vienen a través de la búsqueda de este apoyo, de ayuda del emprendimiento hacia la mujer curicana, y lo cual me hace mucha gracia. Yo felicito las gestiones realizadas en la persona de la Sra. Karen. Sé que hay mucha gente, funcionarios detrás de ustedes de lo que hicieron ayer que fue pero muy poderoso, para mí del punto de vista educativo, formativo, de capacitación, y esto es la guinda de la torta que hace que estas personas realmente tengan una oportunidad, si la oportunidad por 'x' motivos, porque la vida da muchas vueltas, pero no va a estar en nosotros, en este Alcalde, y en este Concejo que nosotros le hayamos negado una posibilidad de emprendimiento y yo creo que ese es el valor que yo rescato en estos días, que rescato el relato, la consecuencia y porque no decirlo la profundidad de la política comunal con respecto a la mujer, gracias Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Bien, no habiendo más consultas se somete a consideración del Concejo, la propuesta para otorgar aportes a las Jefas de Hogar del Fondo Concursable Emprendimiento CIDEN en lo establecido en la solicitud por \$12.500.000.- (doce millones quinientos mil pesos). ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado, por todos los presentes.

(APLAUSOS)

**ACUERDO N°278-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL FONDO CONCURSABLE DE EMPRENDIMIENTO CIDEN 2017 PROGRAMAS JEFAS DE HOGAR, A LA 'AGRUPACIÓN DE MUJERES JEFAS DE HOGAR; SAYEN', POR UN MONTO DE \$12.500.000.- (DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 07 de Noviembre del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal Fondo Concursable Emprendimiento CIDEN 2017 Programa Jefas de Hogar a la 'Agrupación de Mujeres Jefas de Hogar; SAYEN', por un monto de \$12.500.000.- (doce millones quinientos mil pesos), cuya distribución según el Convenio 2017 corresponde al presupuesto de Recursos Municipales ítem 56, "Aportes Monetarios". Es preciso mencionar, que estos recursos son parte del presupuesto total anual que dispone el programa para para su ejecución, que corresponde a 25 proyectos adjudicados. Se incluye el listado con los nombres de las ganadoras y monto total solicitado por cada una de ellas. Según documento que se adjunta al presente Acuerdo y pasa a ser parte integrante de éste.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Encomiéndese a la Dirección de Des. Comunitario y a la Oficina Mujeres Jefas de Hogar, informar lo resuelto por el H. Concejo Municipal y realizar los trámites pertinentes.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco, por encontrarse ausente de la Sesión.

6.- PROPUESTA PARA APROBAR DONACIÓN DE IMPRESORA AL SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES SUPLEMENTEROS DE CURICO

JEFE DEPTO. INVENTARIO MUNICIPAL;

SR. JUAN CARLOS VERGARA ROJAS:

En relación al Oficio N°034 que menciona la solicitud del Sindicato de Trabajadores Independientes Suplementeros de Curicó, que dice relación con la donación de una impresora, se adjuntó la documentación pertinente, la Solicitud Especial del Sindicato de Suplementeros Curicó, Informe Técnico N°001 del Depto. de Informática, Certificado de baja N°110 del año 2017 y el Extracto de la Ley N°18.695 que hace mención a los Artículos 35 y Artículo 65, letra f. En el Artículo 65 señala que el Alcalde requiere del Acuerdo del Concejo para 'adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a 4 años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles'. Con respecto a eso, solicito al Concejo si fuera posible la donación de este bien, para este Sindicato de Suplementeros que se lo merece, eso Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Bien, creo que no amerita mayor discusión, es necesario hacer la formalidad por cierto y poner en conocimiento de ustedes de lo que se hace. Por lo tanto, vamos a someter a consideración del Concejo la donación de una impresora al Sindicato de Trabajadores Independientes Suplementeros de Curicó. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado, por todos los presentes.

Lo único que le solicito don Juan Carlos que verifique personalmente que esté operativa la impresora.

JEFE DEPTO. INVENTARIO MUNICIPAL;

SR. JUAN CARLOS VERGARA ROJAS:

hicimos la prueba y está operativa.

Sí, con la Unidad de Informática

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Perfecto.

JEFE DEPTO. INVENTARIO MUNICIPAL;

SR. JUAN CARLOS VERGARA ROJAS:

Muchas gracias.

**ACUERDO N°279-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA DONACIÓN DE IMPRESORA AL SINDICATO DE TRABAJADORES
INDEPENDIENTES SUPLEMENTEROS DE CURICÓ**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 07 de Noviembre del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la donación de una impresora al Sindicato de Trabajadores Independientes Suplementeros de Curicó, la cual cuenta con el Informe Técnico N°001 del Depto. de Informática y el Certificado de Baja N°110 del año 2017, esta donación se hace referencia de acuerdo a la Ley N°18.695 Art. 35 y 65 letra 'F'.

Procédase a través del Depto. de Inventario Municipal, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal y realizar los trámites pertinentes.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco, por encontrarse ausente de la Sesión.

**7.- SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE RESTAURANT
DIURNO Y NOCTURNO, A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE EL SECRETO CON
ALMA LIMITADA**

PDTE. COMISIÓN DE ALCOHOLES;

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.: Efectivamente la Comisión de Alcoholes se reunió con la contribuyente, a donde se vio que tiene los 4 vistos buenos y más lo de la Junta de Vecinos. Así que la venta de ella en el fondo es para la familia, es algo familiar y comidas típicas, y el cierre del local es lo más importante que se le encargó y respetar los horarios, no vender a menores de edad, y también respetar a los vecinos, en cuanto a los constantes reclamos de los vecinos cuando meten muchos ruidos, con una música moderada, ya que es solamente para servirse, algo suave, así que tendría problema por ser aprobada y reúne todos los requisitos Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Por lo tanto, estaría dentro de los márgenes que hemos considerado.

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;

SRA. M. EUGENIA GARRIDO ANTIVIL: Bueno, se dijo que contaba con los 4 vistos buenos exigidos por la ley aprobados y también cuenta con la opinión positiva de la Junta de Vecinos.

SRA. CONTRIBUYENTE MARÍA ESTER RIVERA;

'EL SECRETO CON ALMA LIMITADA': En realidad tenemos pasteles de muy buena calidad, y las pizzas también, mi socia es alemana. También para la patente de restaurant tenemos pensado tener vinos de la zona, potenciar el turismo y también tener cervezas artesanales. Entonces va a ser una inclusión de muchas cosas de Curicó, que es una ciudad que nos tiene acá y donde hemos crecido y elegido vivir también. El restaurant es muy bonito y los invito a conocerlos.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

¿Consultas, dudas? Creo que está más o menos claro. Por lo tanto sometemos a consideración del Concejo esta solicitud de patente de alcoholes con Giro de Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre del contribuyente 'El Secreto con Alma Limitada'. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado, por todos los presentes.

**ACUERDO N°280-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO (LEY DE ALCOHOLES N°19.925 ART. 3° LETRA "C"), A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE 'EL SECRETO CON ALMA LIMITADA'

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 07 de Noviembre del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la solicitud de patente de alcohol con Giro de Restaurante Diurno y Nocturno (Ley de Alcoholes N°19.925 Art. 3° Letra "C"), a nombre del contribuyente 'El Secreto con Alma Limitada', Rut 76.729.733-5, el cual se establecerá en Calle Merced N°202 – B, Curicó.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar al contribuyente lo resuelto por el H. Concejo Municipal y realizar los trámites pertinentes.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco, por encontrarse ausente de la Sesión.

8.- SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A NOMBRE DE LA CONTRIBUYENTE SRA. MARÍA ANGÉLICA VICANCO GALVEZ

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;

SRA. M. EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:

Esta es una solicitud de traslado de patente, a nombre de la Sra. Angélica Vivanco Gálvez, tiene el giro de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, esta es una patente de tipo limitada, el traslado es desde Villa Prudencio Lozano, Pasaje Las Asturias Q-1, a Villa Bicentenario, Calle Wampo N°1518, sector Los Niches. Esta solicitud cuenta con los 4 vistos buenos exigidos por la ley están aprobados, pero la opinión de la Junta de Vecinos viene rechazada. Le correspondió informar a la Unidad Vecinal N°21 y a la Junta de Vecinos Villa El Castillo, 'en la reunión asistieron 61 vecinos, en la cual 3 opinan favorablemente y 58 fueron rechazados. Argumentan que con fecha 02 de octubre del 2017, siendo las 18:30 hrs., con la cantidad de 61 vecinos, la asamblea presente. Mediante votación escrita acordó lo siguiente, que no se acepta la instalación de esta botillería acogándose al Decreto Exento N°2.664, entregado por el Municipio, con fecha 16 de junio del 2016, en donde en el tercer punto del Decreto nos dice que se prohíbe el expendio de bebidas alcohólicas, el otorgamiento de patentes, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley N°19.418, se hace mención

que pronto que pronto se construirá un Jardín Infantil, que quedaría por lo menos a 25 metros del local de bebidas alcohólicas, esto generaría bastantes problemática en nuestra comunidad, en la cual se nos va a salir de control'. Quiero hacer un alcance que la ley que hace mención, la Ley N°19.418, Artículo 30, es sobre las Juntas de Vecinos, esta ley prohíbe a las Juntas de Vecinos la venta de bebidas alcohólicas, no a la opinión, es para complementar esta situación. Es todo cuanto puedo informar.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Concejal Maturana que nos puede informar usted como Presidente de la Comisión

PDTE. COMISIÓN DE ALCOHOLES;

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.: Bueno, es super complicado el tema, ya que acá tenemos al contribuyente y también a las personas de la Junta de Vecinos, estuve haciendo las consultas al Depto. de Obras, y al futuro hay proyectado un jardín infantil, lo cual dice mientras no esté construido se pueda autorizar, pero en este caso la patente en cuestión es complicado habilitarla con las condiciones que la Junta de Vecinos da a conocer, por los niños, que es el futuro del sector, yo me quedaría con eso. Estamos trabajando en la Ordenanza, ayer se terminó la Ordenanza Municipal de Alcoholes, en donde también a futuro vamos a quedar más claro, con algunos temas que están muchas veces llegando a esta discusión. Creo que yo en lo personal voy a velar por el bien de la comunidad, que es que a futuro no se instale una patente de alcoholes, que ya están acostumbrados a una tranquilidad, y la patente por lo que yo sé está a menos de un kilómetro de distancia, y las personas que puedan y quieran adquirir alguna bebida alcohólica pueden ir a comprarla a otro sector, esa es mi opinión personal.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Como antecedentes, yo pedí el detalle del estado de avance del Jardín Infantil que se va a construir en el sector. Jardín Infantil que fue aprobado en toda su tramitación en este Concejo Municipal, en todo lo que dice relación con la entrega o cesión del terreno, es un trabajo que se ha hecho con la Oficina de Planificación de la Municipalidad, con la JUNJI, y que se enmarca dentro de lo que es la meta presidencial, este Jardín Infantil ya se encuentra licitado, adjudicado y en estos momentos se está prácticamente a la espera de la conformación del convenio de construcción y conformación de las garantías para que se entregue terrenos más menos de aquí a fines de noviembre, para que lo tengan ustedes como antecedentes. Se ofrece la palabra a la contribuyente.

CONTRIBUYENTE;

SRA. MARÍA ANGÉLICA VICANCO GALVEZ: Yo desde que comencé los trámites en ningún momento me dijeron que yo dependía de la Junta de Vecinos. Y cuanto al Jardín Infantil me dijeron que hace mucho tiempo que estaba licitado, porque no me dijeron antes para yo no haber seguido con los trámites. Yo cuando compré la patente conversé con la directiva y no me pusieron ningún problema. Después averiguando me dijeron que era solamente una opinión la Junta de Vecinos, y seguí con los trámites en la Dirección de Obras, en el Depto. de Rentas, en la SEREMI y en todas partes y me dijeron que no tenía problemas mientras el Jardín Infantil no empezara a funcionar, porque hay muchas cosas que licitan y que aprueban y que hasta ahí nada más llegan. Y mi patente está y el Jardín Infantil es a futuro.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: En este caso, solo a modo de información el Jardín Infantil está financiado, está portas de iniciar su construcción, pero por otro lado usted también tiene razón en ese sentido, que la obligación legal suya es tener los 4 vistos buenos que establece la ley que usted ya los ha reunido, y que la consulta a la Unidad Vecinal es una consulta que no tiene carácter vinculante del punto de vista legal, y que cada Concejal y este Alcalde ponderara en base a cada uno de los criterios que nosotros tenemos, todos los antecedentes y votaremos en conciencia de lo que significa uno u otro. Aquí cada uno toma en consideración los antecedentes y emite su opinión.

CONTRIBUYENTE;

SRA. MARÍA ANGÉLICA VICANCO GALVEZ: Me gustaría que me dejaran probar 6 meses. Porque yo no sé si me va a convenir, o no.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Bien, le agradecemos vecinas. Ahora, le vamos a ofrecer la palabra a los Concejales.

DIRECTOR JUNTA DE VECINOS LOS NICHES;

SR. WASHINGTON DÍAZ QUIROGA: Se hizo una reunión de directorio de la Junta de vecinos en mi casa y fue la Sra. María Angélica y su esposo, ellos manifestaron que querían comprar esa patente y le recomendamos que no la compraran y fue una tozudez de ellos haberla comprado, ellos sabían que nosotros nos íbamos a oponer, es una población nueva y nosotros no queremos que se ensucie. Queremos evitar que haya venta de alcoholes, drogas, queremos que nuestros niños crezcan bien. Esa es la posición de mi directiva y esa es la posición que se le planteó a ella desde un principio.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

En el informe de Carabineros nos sugiere otra cosa también el Concejo Municipal, que tenemos que ver la densidad y la cantidad de población que hay en el sector y la cantidad de locales que hay en el sector, lo dice bien claro, el informe de Carabineros y tomar en cuenta la opinión de la Junta de Vecinos. Por lo tanto, bajo estos dos parámetros que me sugiere Carabineros, que son los de la Junta de Vecinos y la cantidad de locales y la densidad de la gente y lo dice bien el Artículo Octavo, yo voy a votar en contra de esta patente y estoy aprovechando de argumentar de inmediato mi voto. Y acá está el Informe de Carabineros.

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.:

De acuerdo a lo que señala el Concejal Jaime Canales, mi voto también va a ser en contra, tengo un compromiso con la Junta de Vecinos, hace un tiempo atrás nos reunimos en la comisión y analizamos varios aspectos, y voy a seguir manteniendo mi palabra, mi compromiso, si bien no es resolutivo lo de la Junta de Vecinos, pero mi voto va a ser en contra y voy apoyar aquí a lo que dice la mayoría de la gente del sector de allá y a lo que dice el dirigente también.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:

La verdad que son situaciones muy complicadas para un Concejo, para una autoridad poder definir estos casos, y lo hemos conversado en otras oportunidades Alcalde, poder tener las vías y el máximo de información antes que entre en los gastos una persona, que a veces son familias modestas, incluso entran en gastos en deudas para poder habilitar un local, y que después no es posible ejercerlo, pero en esta situación tenemos incluso que se va a construir un Jardín Infantil a poca distancia y no es posible en realidad poder autorizarlo. Pero en base a esta experiencia, exija Alcalde poder tener el máximo de comunicación con la comunidad e informar a través de los organismos pertinentes a toda la comunidad que deben dar los pasos y las consultas necesarias al momento de emprender estas líneas de comercio. Por lo tanto, lamentablemente en base de esta información, no es posible facilitar la autorización.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Bien, entonces vamos a someter a consideración del Concejo Municipal, si alguien desea argumentar su voto, lo hace a continuación de la votación, particularmente aquellos que voten negativos se les recomienda argumentar, para los efectos de la Contraloría y cualquier acción posterior que el contribuyente quiera desarrollar. ¿Quiénes están por aprobar la patente?... ¿Quién se abstiene?... ¿Quién rechaza?... Los Concejales; Sr. Javier Ahumada Ramírez, Sr. Leoncio Saavedra Concha, Sr. Jaime Canales González, Sr. Raimundo Canquil Vargas, Sr. Sebastián Maturana Martínez, Sr. Francisco Sanz Abad y la Sra. Sonia Maturana Martínez

¿Alguien quiere argumentar?

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:

Bueno como aquí se ha dicho es complicado, es una mujer que se nota que es emprendedora, pero ante la legalidad el jardín infantil, yo tengo mis aprehensiones y no se le puede dar por 6 meses, porque ya estaríamos entregando una patente y sería como para que probara, y en el fondo creo que

no corresponde. Y creo que hay que prever o exigir que cuando haya este de problemas la Dirección de Obras, los departamentos pertinentes no autoricen para que la persona no tenga que incurrir en gastos, porque eso también es preocupante y de verdad que nosotros tenemos que favorecer a todo el mundo, pero en esta oportunidad los niños son el futuro de Chile. Por lo tanto, también tenemos que resguardar sus intereses, yo por eso estoy rechazando y la verdad que casi es una exigencia que los departamentos tengan cuidado para una próxima vez.

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.: Argumentar por el rechazo de los vecinos, por más de 40 ó 50 firmas que hay acá y por fundamentalmente por el Jardín Infantil.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.: Principalmente por el tema de la construcción del Jardín Infantil y también la sugerencia que hace en el punto 3 Carabineros de tomar en cuenta la opinión de los vecinos, y también por la densidad y la cantidad de patentes que hay en el sector.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Básicamente el Memorándum N°3 del Informe de Carabineros y también el ordenamiento territorial, uno no puede estar ajeno a que efectivamente va haber un Jardín Infantil, no se puede pasar por alto aquello.

SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Yo también voy argumentar, justamente por el acápite N°3 de Informe de Carabineros, Informe de la Junta de Vecinos, y el pronto inicio de la construcción del Jardín Infantil.

Bien, se rechaza la patente.

ACUERDO N°281-2017 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA RECHAZAR TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (LEY DE ALCOHOLES N°19.925 ART. 3° LETRA "H"), A NOMBRE DE LA CONTRIBUYENTE SRA. MARÍA ANGÉLICA VIVANCO GALVEZ

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 07 de Noviembre del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Rechazar la solicitud de traslado de patente de alcohol con Giro de Minimerca de Bebidas Alcohólicas (Ley de Alcoholes N°19.925 Art. 3° Letra "H"), a nombre de la contribuyente Sra. María Angélica Vivanco Gálvez, Rut 10.394.886-k, el cual se trasladaba desde Villa Prudencio Lozano Pje. Asturias Q-1 Curicó y se establecería en Villa Bicentenario Calle Wampo N°1518 Los Niches, Curicó.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar al contribuyente lo resuelto por el H. Concejo Municipal y realizar los trámites pertinentes.

Concurren con su voto de rechazo el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco, por encontrarse ausente de la Sesión.

9.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL CONJUNTO FOLKLÓRICO AMANTE DE NUESTRA CUECA

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL;
SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ:**

Hay una solicitud de subvención del Conjunto Folklórico Amantes de Nuestra Cueca, ellos están solicitando esta subvención para implementar, lo que tiene que ver con instrumentos, pero a ellos también les interesa comprar un generador, que creo que es una buena opción, porque les permite tener su propio generador y algunos instrumentos que están solicitando, son un grupo que constantemente están apoyando las actividades municipales y siempre están con muy buena disposición. Y por lo tanto, lo que se le está presentando al Concejo en esta oportunidad son \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos). También se conversó con ellos y ellos muy de acuerdo con este aporte que vamos a presentar esta tarde al Concejo.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

¿Alguna consulta o duda?

Para información de todos, este es el conjunto Folklórico de Sarmiento, que habitualmente anda en cuanta actividad comunitaria anda en el sector y lo hace a título prácticamente gratuito y es una forma de retribuir todo el aporte que hacen a la comunidad en sus diferentes ámbitos. ¿Quiénes están por aprobar esta subvención?

Aprobado, por todos los presentes.

ACUERDO Nº282-2017 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CONJUNTO FOLKLORICO AMANTES DE NUESTRA CUECA, POR UN MONTO DE \$400.000.- (CUATROCIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 07 de Noviembre del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal al Conjunto Folklórico Amantes de Nuestra Cueca, por un monto de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte la compra de 2 micrófonos inalámbricos, 1 guitarra electroacústica y 1 generador eléctrico, los cuales dichos instrumentos y accesorios antes mencionados, permitirán completar el equipamiento y amplificación de dicha organización.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco, por encontrarse ausente de la Sesión.

10.- SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL PARA FINANCIAR VIAJE DEL SR. RODOLFO DE LOS REYES RECABARREN, A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA, POR SU PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO INTERNACIONAL EN HOMENAJE A VIOLETA PARRA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL;

SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ:

Primero señalar que don Rodolfo de los Reyes es un funcionario nuestro que es periodista y escritor, es bastante reconocido en Curicó, y él participó en un Concurso Internacional en Homenaje a Violeta Parra, en la cual fue seleccionado dentro de 50 trabajos, de 184 poemas que fueron enviados de todo el mundo, es el único maulino que fue considerado en esta oportunidad. Por lo tanto, ese es un tema a considerar, además atendiendo que es curicano y además él tiene que recibir un premio el día sábado 11 de Noviembre en el Museo Eternográfico de la Ciudad de Buenos Aires - Argentina. Por lo tanto, está solicitando un aporte principalmente para lo que tiene que ver con el pasaje aéreo, nosotros hemos conversado con él y le hemos planteado la posibilidad de presentar al Concejo un aporte de \$200.000.- (doscientos mil pesos).

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Sonia como Presidenta de la Comisión de Cultura.

¿Alguna consulta? Usted Sra.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:

Creo que apoyar todo lo que sea representar a Curicó, ya es un hombre que recibió un premio, un reconocimiento y también destacar que Violeta Parra es nuestra mujer emblemática que nos representa a nivel mundial. Así que lo felicito a Rodolfo de los Reyes y creo que no hay problema para entregar un aporte de doscientos mil pesos.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Bien, sometemos a consideración de Concejo esta subvención a la Corporación Cultural, por doscientos mil pesos. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado, por todos los presentes.

**ACUERDO N°283-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, PARA FINANCIAR VIAJE DEL SR. RODOLFO DE LOS REYES RECABARREN, A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES REPÚBLICA ARGENTINA, POR SU PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO INTERNACIONAL EN HOMENAJE A VIOLETA PARRA, POR UN MONTO DE \$200.000.- (DOSCIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 07 de Noviembre del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal a la Corporación Cultural de la Municipalidad de Curicó, por un monto de \$200.000.- (doscientos mil pesos), para financiar viaje del Sr. Rodolfo de los Reyes Recabarren a la Ciudad de Buenos Aires República Argentina, por su participación en el Concurso Internacional en Homenaje a Violeta Parra, convocado por el Centro Chileno Bernardo O'Higgins de Buenos Aires, Argentina, que se desarrollará en lugar antes mencionado, el día sábado 11 de Noviembre del presente año.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco, por encontrarse ausente de la Sesión.

11.- HORA DE INCIDENTES:

11.1.- RELATIVO A DEPORTISTAS QUE PRACTICAN KUNG FU QUE SON ESTUDIANTES DEL INSTITUTO INGLÉS Y QUE ESTABAN SOLICITANDO DINERO EN LA VÍA PÚBLICA DE NUESTRA CIUDAD DE CURICÓ

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.: Solo quiero aclarar un tema que salió en los medios de comunicación sobre unas alumnas del Instituto Inglés que practican el Kung fu, no sé si habrán escuchado en los medios, que estas niñas han estado pidiendo recursos en la vía pública, eran dos niñas que le faltaban ciento treinta mil pesos para viajar, ellas me señalaron que por voluntad propia estaban buscando recursos por otras partes; con particulares. Pero yo les dije que si a ellas se les ha negado una subvención como club, les dije que lo podían hacer en forma particular.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

En el Diario La Cuarta de hoy sale una publicación y las declaraciones de las deportistas y de su Sensei. En todo caso es bueno señalar que estos deportistas nosotros la hemos respaldados ya en varias oportunidades. De hecho en la última corona mundial, estuvo posteriormente acá, agradeciendo el apoyo del Concejo Municipal, del DAEM también y de su establecimiento educacional. Al menos nosotros no hemos tenido requerimiento alguno por parte de ellas o de su club deportivo para ayuda.

11.2.- AGRADECIMIENTOS POR GESTIONES REALIZADAS EN LA COMUNIDAD, EN ESPECIAL EN EL SECTOR SOL DE SEPTIEMBRE EN CALLE RÍO LAUCA

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.: Quiero agradecer por gestiones realizadas, en especial de lo que es la señalización, el arreglo de la Calle Río Lauca, los vecinos han hecho notar su agradecimiento.

11.3.- AGRADECIMIENTO POR GESTIÓN REALIZADA EN EL SECTOR DE LA VILLA DOÑA CARMEN DE SARMIENTO, FRENTE A LA ESCUELA ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO, EN DONDE SE SALÍA EL AGUA A LA CALLE

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.: En la Villa Doña Carmen se Salió el canal e hizo daños tremendos en la calle frente a la Escuela Administración y Comercio en el sector de Sarmiento. Y rápidamente están solucionando las dificultades. Así que en ese sentido muchas gracias.

11.4.- SOLICITA INSTALAR UN SEMÁFORO EN AVDA. CIRCUNVALACIÓN ENTRE EL BOLDO Y EL AERÓDROMO

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.: Me preocupa mucho Avda. Circunvalación entre El Boldo y el Aeródromo, los vehículos por ahí toman una velocidad bastante importante. Tal vez se podría instalar en ese lugar una especie de semáforos, creo que sería interesante estudiar esa parte, específicamente donde está el Supermercado Santa Isabel hacia el Aeródromo, hacia el oriente. Esta solicitud me la hizo la Sra. Edith Pimentel.

11.5.- SOLICITA QUE SE REMARQUE EL PASO DE CEBRA DE AVDA. ESPAÑA FRENTE AL EDIFICIO ALBERTO HURTADO

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.: En Avda. España, frente a Alberto Hurtado, donde está el edificio nuevo, que se remarque el Paso de Cebra.

11.6.- SOLICITA CAMIÓN BACHEADOR PARA ARREGLAR LA CALLE PRINCIPAL DE SARMIENTO, AL FRENTE DE ESCUELA ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: En la calle principal de Sarmiento frente a la Escuela Administración y Comercio está en precarias condiciones, ojalá se pudiera enviar urgentemente el camión bacheador.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Nosotros operativizamos a través del Administrador Municipal, que ya está en proceso, desde ayer está el camión bacheador trabajando en el sector. Creo que usted apunta a una temática interesante, que es la competencia entre Vialidad y el SERVIU. Y de la Municipalidad, nosotros hacer un proyecto y postularlo vía FNDR. Entonces ya lo hicimos a petición del Concejal Raimundo Canquil y del Sr. Juan Martínez, la urgencia y vamos a trabajar en el largo plazo también.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Sería bueno invitar al Director SERVIU y al Director Provincial de Vialidad.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: De todas maneras vamos a mandar las cartas manifestando la situación a ambos Ministerios

11.7.- SOLICITA HACER UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON TODOS LOS ENTES INVOLUCRADOS DE SALUD MUNICIPAL DE NUESTRA COMUNA

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Relativo a paro de Salud, aquí los únicos que pierden con esta situación es la comunidad, no nosotros, ojalá a la brevedad posible Alcalde, se pueda hacer una reunión de trabajo, en donde estemos todos los entes involucrados, para que trabajemos y solucionemos el tema. Curicó hoy no tiene Hospital, si no fuera de los SAR, estaríamos muy complicados.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Creo que usted tiene la razón que cuando se conversó con los gremios, aquí deberíamos haber estado todos en la mesa, pero yo no puedo aceptar que a petición de una persona en particular se vete la presencia particularmente del Alcalde. Así que gracias don Jaime.

11.8.- PREOCUPACIÓN POR POLITIZAR EN CUENTA PÚBLICA ENTREGADA POR LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Alcalde, la Cuenta Pública de Educación la encontré bastante positiva, pero sí la voy a encontrar negativa que por ejemplo se presta para politizar, no me gustó el discurso que entregó la Directora de Educación, creo que no es bueno el hecho que ella esté prácticamente llamando a votar prácticamente llamando a votar por el candidato de la Concertación, por ningún lado. Creo que eso hay que tratar de evitarlo como Municipalidad.

SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Creo que hay que rectificar eso aspectos que no corresponden.

11.9.- CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ ABAD ACLARAR QUE NO VETÓ A NADIE EN REUNIÓN DE COMISIÓN DE SALUD

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Aclarar que yo nunca veté a nadie en la reunión de Comisión de Salud, donde vino la gente de AFUSAM, la cual fue una muy buena reunión, 7 Concejales, la mayoría de los Concejales le dijeron que no nos había gustado la interrupción y se pudieron desahogar. Lo que usted llama veto es simplemente porque usted quería cambiar la hora y no se pudo cambiar, ellos eran los invitados y les pregunté si querían que estuviera el Alcalde y me dijeron que no. Es por eso que le vuelvo reiterar que todos nos sentemos en la mesa, para saber cuáles son los planes, para saber qué viene adelante, como podemos arreglarlos.

Por último Alcalde, le quiero decir que el déficit de Salud no lo inventé yo, fue reconocida en esa bendita Comisión de Finanzas, presidida por el Concejal Raimundo Canquil, quien preside la Comisión de Finanzas, y ahí se dijo que había un déficit. En presencia de la Jefa de Finanzas del Depto. de Salud y el Director del Depto. de Salud, es ahí donde tomamos la decisión de querer ponernos a su disposición y a disposición de todos para poder ayudar. A mí lo que me interesa es fiscalizar, hacer mi trabajo para el cual me eligieron. Y me alegro mucho el llamado que hace mi Colega Concejal Jaime Canales de sentarnos a una mesa a conversar, muchas gracias.

SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Dos comentarios, primero nosotros le pedimos la renuncia a Marcelo Valenzuela, no está despedido, porque despedirlo hubiese significado pagar indemnizaciones. Se le pidió la renuncia y él la presentó de conformidad a la petición nuestra. Segundo, yo le agradezco que después de dos semanas se abra al diálogo con este Alcalde respecto a la materia.

11.10.- DESTACA CUENTA PÚBLICA DEL CESFAM DE SARMIENTO

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.: Solamente quisiera destacar la Cuenta Pública de Salud que hubo el día viernes en el CESFAM de Sarmiento. Primero que todo, destacar el liderazgo de la Directora y el trabajo en equipo que ha hecho que usted ese día también lo mencionó. Lo otro, la inversión en Recursos Humanos que se ha realizado en el CESFAM de Sarmiento y con todas las metas cumplidas de ese CESFAM. Creo que toda la inversión que se ha realizado, lo hemos visto reflejado ese día en la Cuenta Pública, el buen trabajo que se ha hecho. Se habló del fortalecimiento y del trabajo que se hace con la comunidad.

11.11.- DESTACAR Y FELICITAR AL CONCEJAL SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ POR UNA SITUACIÓN DE UN TEMA DE SALUD MUNICIPAL

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.: Con respecto al tema que hablaba nuestro Concejal Jaime Canales, también lo quería destacar y felicitar, de ponernos al lado de usted Alcalde y trabajar en este tema de Salud.

11.12.- PROPONE RECABAR DEL GOBIERNO CENTRAL QUE SE ENTREGUEN LOS RECURSOS NECESARIOS FRENTE A NUEVAS RESPONSABILIDAD O MISIONES QUE SE LES ENTREGA A LOS MUNICIPIOS

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Hay problemas que se vienen arrastrando por muchos años, falta de recursos del Estado hacia los Municipios, este requiere cambios profundos en la descentralización que los Municipios pasen a hacer los Gobiernos Locales. Tanto en Educación, como en Salud, nos hemos dado cuenta que hay déficit indudablemente. No obstante, ahora en el informe que se nos entregó de Educación, son considerables los recursos, los fondos que están entregando para el financiamiento. Por lo tanto, sería bueno enfrentar en conjunto estas situaciones, recabar del Gobierno Central que se entreguen los recursos necesarios frente a nuevas responsabilidades, o misiones que se le entrega al Municipio para poder cumplir en forma debida.

6.13.- SOLICITA INSTALAR DOS LOMOS DE TOROS EN CALLE LOS ALERCES ENTRE CALLE H Y CALLE I, Y EN LA CALLE EL ARRAYÁN ENTRE CALLE H Y CALLE I DE LA POBLACIÓN GUAQUIILLO

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Y en alguna cosa puntual de alguna petición, me gustaría que se tomara en cuenta la petición de la comunidad de la Población Guaiquillo, en el sentido de poder colocar dos lomos de toros en la Calle Los Alerces, entre Calle H y Calle I, y en la Calle El Arrayán entre Calle H y Calle I.

6.14.- REITERA PETICIÓN DE LOMO DE TORO EN CALLE BUEN PASTOR CON CALLE CARMEN

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Reiterar una solicitud de la Calle Buen Pastor con Calle Carmen. Ahí reúne gran peligrosidad que se pudiera colocar también un lomo de toro.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Vamos a pedir que envíen toda esta información a la SECPLAC y a la Dirección de Tránsito.

6.15.- FELICITACIONES POR LA REINSTALACIÓN DE LA FIESTA DE LA PRIMAVERA EN NUESTRA CIUDAD DE CURICÓ

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.: Quiero felicitar a este Concejo por haber reinstalado la Fiesta de la Primavera, porque la verdad que la participación de la Junta de Vecinos, de Organizaciones funcionales, de mujeres de estudiantes con su equipo de profesores, hubo bastante participación, fue muy emotivo, porque estaban rescatando justamente símbolos de Curicó y de diferentes países que fueron representados por los colegios. Y felicitar a los ganadores y a todos los que participaron de esta Fiesta de la Primavera.

11.16.- RELATIVO A ESTUDIAR SOLUCIONES DE CONGESTIÓN VEHICULAR EN LA CIUDAD DE CURICÓ

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.: Me gustaría que viéramos alternativas de solución con respecto a la congestión vehicular, no sé si cambios de calles de dirección, yo ando mucho en colectivo y siempre me están pidiendo que comente este tema y alternativas de solución.

11.17.- SOLICITA LOMO DE TORO EN CALLE AYSÉN DE POBLACIÓN MANUEL RODRIGUEZ

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.: De la Población Manuel Rodríguez, me pidieron que en la Calle Aysén se instalara un lomo de toro.

11.18.- REITERA SOLICITUD DE SEMÁFORO EN CALLE CALAMA CON AVDA. CIRCUNVALACIÓN DE NUESTRA CIUDAD DE CURICÓ

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.: Reitero por tercera vez, porque creo que es de emergencia el semáforo de Calle Calama con Avda. Circunvalación. Siguen habiendo accidentes en ese lugar, porque ahí hay mucha dificultad, entonces creo que es necesario y urgente que se vea alguna alternativa. Ojalá estos temas se pudieran tomar en cuenta cuando haya que tomar decisiones, muchas gracias.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

la Dirección de Tránsito los temas solicitados por usted.

Vamos a notificar a SECPLA y a

Bien, no habiendo más temas

que tratar se levanta la Sesión.

Siendo las 17:30 hrs., se levanta la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del año 2017.



JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE

JMR/JGPP/vpm.-

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente Acta fue realizada en base a registro MP3 N°46.-